

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8652 *PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don José Manuel Ramos Márquez, en su calidad de Administrador Único, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 28 de febrero de 2022, a las 9:00 horas, en el domicilio social, Beurko Viejo, s/n, Edificio Garve II, 1.ª Planta, de Barakaldo (Bizkaia), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 1.400.029,50 €, con emisión de 23.295 nuevas participaciones de la misma clase y con los mismos derechos y obligaciones todas ellas que las existentes, y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, referente al capital social; en base a las siguientes características:

- Derecho de suscripción preferente.- Todos los socios de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, de acuerdo con su porcentaje inicial en la Sociedad, directamente en la propia junta manifestándolo así y acreditando el depósito de los fondos destinados a la ampliación de capital.

- Desembolso total.- Las participaciones que se suscriban deberán desembolsarse totalmente y en un único plazo.

-Justificación del desembolso.- Todos los socios suscriptores deberán justificar la realidad del desembolso para la elevación a público del presente acuerdo según lo exigido por el artículo 132 del Reglamento del Registro Mercantil y 312 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tal y como se desprende del Acta de la Junta General, de fecha 6 de septiembre de 2021, por el cual se aprueban las cuentas anuales, el capital social actual asciende a 1.340.710,80 €, representado por 22.308 acciones nominativas, de un valor nominal de 60,10€ cada una.

De tales acciones, Edul S.L. es titular de 20.185, representativas del 90,483% del capital social. El restante 9,517% está constituido por las acciones numeradas del 141 al 150, del 176 al 179, del 751 al 818, del 7.144 al 7.556, del 8.801 al 9.000, del 10.701 al 10.900, del 12.851 al 12.875, del 15.501 al 15.600, del 1.939 al 1.995, del 12.202 al 12.252, del 18.059 al 18.225, del 4.736 al 4.822, del 23.523 al 24.233, por un total de 2.123 acciones.

Tras la ampliación, el capital social quedará en 2.740.740,30€, por un total de 45.603 acciones.

Segundo.- Se propone la exclusión del socio titular de 2.123 acciones, numeradas del 141 al 150, del 176 al 179, del 751 al 818, del 7.144 al 7.556, del 8.801 al 9.000, del 10.701 al 10.900, del 12.851 al 12.875, del 15.501 al 15.600, del 1.939 al 1.995, del 12.202 al 12.252, del 18.059 al 18.225, del 4.736 al 4.822, del 23.523 al 24.233, por las razones que se describen a continuación.

En primer lugar, el art. 350 de la Ley de Sociedades de Capital, establece como causa legal de exclusión del socio, la infracción de la prohibición de competencia.

El socio cuya exclusión se propone, además, ha actuado con mala fe y total deslealtad desde ese puesto y en su condición de partícipe mayoritario de dicha

mercantil, generando una deuda que supera la cantidad de 400.000 € constituyendo esta circunstancia otra causa de exclusión.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con los artículos 286 y 287 del TRLSC, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como y el informe emitido por el órgano de Administración, y la propuesta de nueva redacción de los artículos de los Estatutos sociales, los cuales podrán ser consultados por todos los accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barakaldo, 23 de diciembre de 2021.- El Administrador Único, Don José Manuel Ramos Márquez.

ID: A210068815-1